


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **117200** - CESEC- SEPRO 29.25

Ibagué, 07 de junio de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaleña
 Ibagué - Tolima

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 145645 del 06/05/2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	06/05/2025	Hasta	06/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-049462-METIB de fecha 06/05/2025, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía metropolitana de Ibagué, notifico como supervisor de la orden de compra 145645 del 06/05/2025, al señor Mayor UBERNEY MUÑOZ MOSQUERA Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DETOL.


Mediante acta No AC-2025-028625-DETOL de fecha 04/06/2025, se notificó al suscrito Subteniente JUAN FELIPE LEON ARISTIZABAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.000.256.267 como supervisor de la orden de compra 145645 del 06/05/2025, especificando las responsabilidades ordenadas por el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué mediante comunicación oficial No. GS-2025-049462-METIB de fecha 06/05/2025. Lo anterior debido que el señor Mayor UBERNEY MUÑOZ MOSQUERA Jefe de la Seccional De Protección y servicios Especiales DETOL, se encuentra con el plan vacacional correspondiente al mes de Junio del presente año.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra 145645 del 04/05/2025																																		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUMINISTRADO POR LA EMPRESA UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020. CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN 004 ORDEN DE COMPRA 137073 DEL 21/11/2024, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286AMP-2020. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA JUNGLA REGIÓN DOS Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPEROS CHEVROLET".																																		
Contratista	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020																																		
Representante legal	Pedro Nel Peláez																																		
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="5">"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA JUNGLA REGIÓN DOS Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPEROS CHEVROLET".</td> <td>METIB</td> <td>\$ 35.000.000,00</td> <td>\$ 26.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DETOL</td> <td>\$ 80.000.000,00</td> <td>\$ 80.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SETRA DETOL</td> <td>31.740.000,00</td> <td>31.740.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DETOL JUSTICIA Y PAZ DIPRO</td> <td>15.000.000</td> <td>15.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>METIB JUSTICIA Y PAZ DIPRO</td> <td>\$ 6.000.000,00</td> <td>\$ 6.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$ 190.740.000,00</td> <td>\$ 190.740.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA JUNGLA REGIÓN DOS Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPEROS CHEVROLET".	METIB	\$ 35.000.000,00	\$ 26.000.000,00	2	DETOL	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	3	SETRA DETOL	31.740.000,00	31.740.000,00	4	DETOL JUSTICIA Y PAZ DIPRO	15.000.000	15.000.000,00	5	METIB JUSTICIA Y PAZ DIPRO	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00			VALOR TOTAL	\$ 190.740.000,00	\$ 190.740.000,00			
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL																															
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COMPAÑÍA JUNGLA REGIÓN DOS Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPEROS CHEVROLET".	METIB	\$ 35.000.000,00	\$ 26.000.000,00																															
2		DETOL	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00																															
3		SETRA DETOL	31.740.000,00	31.740.000,00																															
4		DETOL JUSTICIA Y PAZ DIPRO	15.000.000	15.000.000,00																															
5		METIB JUSTICIA Y PAZ DIPRO	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00																															
		VALOR TOTAL	\$ 190.740.000,00	\$ 190.740.000,00																															
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A																																		
Valor total del contrato u orden de compra	Valor de (\$ 190.740.000,00) M/CTE IVA incluido																																		
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31/10/2025																																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 06/05/2025																																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	31/10/2025																																		

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
compra (pactada inicialmente)		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	Orden de Compra 145645 del 06/05/2025	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

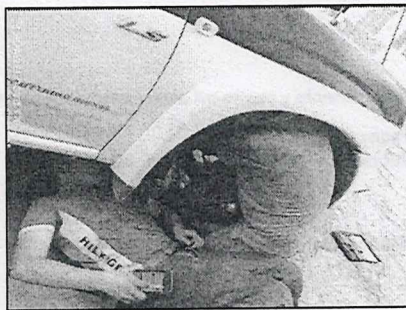
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el transcurso del mes de mayo, se realizó la verificación de los lugares establecidos por "UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020" para realizar el mantenimiento preventivo a los vehículos y motocicletas, establecidos en la orden de compra 145645 del 06/05/2025. Estableciendo que cumplen con óptimos estándares de calidad.

El día 03-06-2025 mediante comunicación oficial GS-2025-113998-DETOL, se solicitó ante el Comando de Policía Metropolitana de Ibagué, el pago de suministro de repuestos con mano de obra incluida por un valor de \$ 4.795.136,22 mediante factura electrónica No. 8887 del 31/05/2025 y factura electrónica No 8888 de fecha 31-05-2026 por valor de \$ 1.784.712,04 adjuntando constancia recibo de satisfacción de bienes o servicios, factura y parafiscales.

MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Por parte, del suscrito supervisor se realiza la verificación de los repuestos suministrados, para la reparación de las camionetas de siglas 22-0620 y 22-1375, los cuales se encuentran relacionados en las facturas electrónicas 8887-8888 de fecha 31-05-2025. Así mismo se realizan los trámites internos administrativos en pro de generar el pago de las facturas generadas.

Factura electrónica de venta N°: 8888



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3

CR 26 A 50 OF 307

Bogotá - Colombia

(57) 3115908994 - Ext. 0

contabilidad@utaautomotriz.com.co

 Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

 Nit: 900.486.439-1

 Teléfono: 3147462793

 Dirección: CRA 48 SUR 157 199

 Correo: german.perez8935@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 31/05/2025, 10:47

Expedición 31/05/2025, 10:47

Vencimiento 30/06/2025

Vendedor Juan Pablo Chica

Centro de costo 145645

Cotización

Item	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CAMPACMCH3 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	8.00	19 %	58,226.85	0 %	0.00	465,814.80	554,319.61
2	CAMPACMCH3 - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	118,968.10	0 %	0.00	118,968.10	141,572.04
3	CAMPACMCH3 - FILTRO DE AIRE	1.00	19 %	215,097.22	0 %	0.00	215,097.22	255,965.69
4	CAMPACMCH3 - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	19 %	123,833.25	0 %	0.00	123,833.25	147,361.57
5	CAMPACMCH3 - PASTILLAS FRENO	1.00	19 %	1,280,099.22	55 %	704,054.57	1,280,099.22	685,493.13

Total items: 5

Valor en Letras:

Un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos doce pesos m/cte con cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por

\$ 1,784,712.04

Observaciones:

145645 - Policía Metropolitana de Ibagué - FUF929

Orden de compra: -

Total Bruto	2,203,812.59
Descuentos	704,054.57
Subtotal	1,499,758.02
IVA 19%	284,954.02
Total a Pagar	1,784,712.04



Factura electrónica de venta N°: 8887



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3

CR 26 A 50 OF 307

Bogotá - Colombia

(57) 3115908994 - Ext. 0

contabilidad@utautomotriz.com.co

 Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

 Nit: 900.486.439-1

 Teléfono: 3147462793

 Dirección: CRA 48 SUR 157 199

 Correo: german.perez28935@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 31/05/2025, 10:38

Expedición 31/05/2025, 10:38

Vencimiento 30/06/2025

Vendedor Juan Pablo Chica

Centro de costo 145645

Cotización

Item	Descripción	Cantidad	Impo. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CAMPCAMCHIS - BOBINA DE ENCENDIDO	1.00	19 %	1,775,272.02	30 %	532,581.61	1,775,272.02	1,478,801.59
2	CAMPCAMCHIS - BUJIA PRE- CALENTAMIENTO	4.00	19 %	351,314.30	58 %	815,049.18	1,405,257.20	702,347.54
3	CAMPCAMCHIS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	5.00	19 %	58,228.85	0 %	0.00	291,134.25	348,449.78
4	CAMPCAMCHIS - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	118,968.10	0.06 %	71.38	118,968.10	141,487.10
5	CAMPCAMCHIS - FILTRO DE AIRE	1.00	19 %	215,097.22	0 %	0.00	215,097.22	255,965.69
6	CAMPCAMCHIS - CALIPER COMPLETO	1.00	19 %	1,868,830.55	15.91 %	297,330.94	1,868,830.55	1,870,084.54

Total Items: 6

Valor en Letras:

Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil ciento treinta y seis pesos m/cte con veintidos cent.

Condiciones de Pago:


Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por \$ 4,795,136.22

Observaciones:

145645 - Policía Metropolitana de Ibagué - FWX975

Total Bruto	5,674,559.34
Descuentos	1,645,033.11
Subtotal	4,029,526.23
IVA 19%	765,609.99
Total a Pagar	4,795,136.22

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Suministrar los repuestos de óptima calidad, e instalación por el personal del taller, de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	NINGUNA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	NINGUNA

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	El contratista certifica que los repuestos a instalar son nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados o repotenciados, para lo cual el contratista en su oferta presenta certificación en la cual indica que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	NINGUNA
2	Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto a los demás residuos.	SI	NINGUNA
3	El contratista deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015, capítulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos	SI	NINGUNA
4	Garantizar el sistema de control para suministro de repuestos, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	NINGUNA
5	Realizar la reparación de los vehículos, en los talleres autorizados y designados por el representante legal.	SI	NINGUNA
6	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato, sin demoras ocasionadas por falta de personal o repuestos, para lo cual el contratista deberá contar con taller en la ciudad de Ibagué.	SI	NINGUNA
7	Mantener vigente la matricula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad. (Matricula Mercantil)	SI	NINGUNA
8	cumplir con las normas de seguridad social, seguridad industrial y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con lo estipulado en el objeto del contrato.


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (146) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad

Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 6.579.848,26	43,86 %
Valor total facturado	\$ 6.579.848,26	43,86 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.579.848,26	43,86 %
Valor pagado	\$ 0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 8.420.151,74	56,14 %

NOTA: El valor estimado de la presente contratación es de (\$ 190.740.000,00) M/CTE, donde le corresponde a la Seccional de Protección y Servicios Especiales DETOL la suma de (\$ 15.000.000,00) M/CTE.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	31/05/2025	01/06/2025	\$ 4.795.136,22	8887	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
02	31/05/2025	01/06/2025	\$ 1.784.712,04	8888	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Ninguna.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subteniente **JUAN FELIPE LEON ARISTIZABAL**
 Supervisor orden de compra 145645 del 06/05/2025
 Correo electrónico: detol.sepro@policia.gov.co
 No. Celular: 3102196126



POLICIA NACIONAL

ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

FORMA DE ENTREGA DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

Fecha 19-03-2011
Versión 2

4.1. Ejecución Financiera y Pagos

Valor en pesos	Valor en dólares
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00

NOTA: El valor estimado de la presente contratación es de \$ 100.000.000,00 M.D. donde le corresponde a la Sección de Protección y Seguridad Bases DETOL la suma de \$ 10.000.000,00 M.D.

El objeto de la presente es la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Sección de Protección y Seguridad Bases DETOL, en el marco de la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Sección de Protección y Seguridad Bases DETOL.

Valor en pesos	Valor en dólares	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor en pesos	Valor en dólares
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00

4.1. Bases de datos (verificar que los datos hayan ingresado a los sistemas controlados, si aplica)

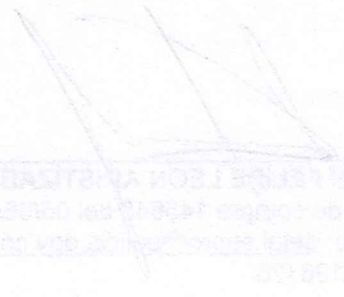
NINGUNA

CONFORME

El suscrito, después de haber verificado con una de las copias según corresponde al fondo asignado, con el fin de que se encuentre en perfecto estado para el cumplimiento de los trabajos, se declara que el presente contrato se encuentra en perfecto estado para el cumplimiento de los trabajos. El presente contrato se encuentra en perfecto estado para el cumplimiento de los trabajos.

Valor en pesos	Valor en dólares	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor en pesos	Valor en dólares
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	Mantenimiento y reparación de vehículos	Horas	1000	10.000.000,00	10.000.000,00

El presente contrato se encuentra en perfecto estado para el cumplimiento de los trabajos.



 Encargado de la Sección de Protección y Seguridad Bases DETOL